



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS
R.F.C.: ROBY890722844
DOMICILIO FISCAL: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIF0502009/19
OFICIO DE ORDEN : 182/2019
FECHA DE OFICIO: 29 de Agosto de 2019
EXPEDIENTE: GIF0502009/19

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2020, el suscrito LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número GIF02009-19-05-069/20 del 25 de septiembre de 2020, suscrito por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le comunica a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A fracción III, inciso f), toda vez que la contribuyente antes citada se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no se localizó a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, según se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 07 de julio de 2020 levantada por el C. JOSE ANTONIO VIRAMONTES CENICEROS, con el cargo de verificador, notificador y ejecutor, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de Coahuila de Zaragoza "2", con sede en Coahuila de Zaragoza, de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, toda vez que la contribuyente antes mencionada efectuó aviso de cambio de domicilio fiscal el cual quedo registrado con el folio número RF2019107030497, el día 27 de diciembre de 2019, del domicilio ubicado en: CALLE PITAYA No. 349, EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, como consta en los movimientos al Registro Federal de Contribuyentes, según consulta realizada en datos generales del Sistema Integral de Administración Tributaria "SIAT", al nuevo domicilio ubicado en: CALLE PARAGUAY 347 NORTE, COLONIA PARTIDO ROMERO, EN LA CIUDAD DE JUAREZ, CHIHUAHUA, ENTRE CALLE JOSE BORUNDA Y CALLE VICENTE GUERRERO; tal y como consta en Acta de Consignación de Hechos de fecha 10 de junio de 2020, levantada por el C. CARLOS GONZALEZ FLORES, verificador adscrito a la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, en la cual se hizo constar que si existe el domicilio pero desconocen a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS
R.F.C.: ROBY890722844
DOMICILIO FISCAL: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIF0502009/19
OFICIO DE ORDEN : 182/2019
FECHA DE OFICIO: 29 de Agosto de 2019
EXPEDIENTE: GIF0502009/19

HOJA No. 2

Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción V y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número GIF02009-19-05-069/20 de fecha 25 de Septiembre de 2020, emitido por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de la Contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, mediante el cual se le comunica a la contribuyente el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A fracción III, inciso f).

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE

ATENTAMENTE.

[Firma manuscrita de José Francisco Carrillo Ortiz]

LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
OZAJCH

[Firma manuscrita]